

REGIDORA
MA. LUIZA
MARTINEZ ALMARAZ

2 Informe anual

2025-2026

Gobierno de
Zapotlanejo
2024-2027

REGIDORA
MA. LUIZA
MARTINEZ ALMARAZ

2 Informe anual
2025-2026

Regidora del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vocal de la, Comisión de Obra Pública, Comisión de Gobernación, Comisión de Inspección y Vigilancia, Comisión de Desarrollo Rural, Comisión Municipal de Regularización, Comisión de Educación y Comisión Integral de la Ciudad.

PRESENTACIÓN

El presente Segundo Informe de Actividades da cuenta del trabajo desarrollado durante el segundo periodo 2025 -2026, en el ejercicio del cargo de Regidora del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo.

La rendición de cuentas permite explicar de manera ordenada y verificable la participación en las sesiones de Ayuntamiento, el trabajo de las comisiones edilicias y, de manera particular, las acciones realizadas desde la Presidencia de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Introducción

La participación en el Pleno comprende el análisis de propuestas, convenios, disposiciones administrativas, presupuestos, programas y demás asuntos sometidos a consideración del Ayuntamiento.

Rendir cuentas es una obligación pública y también una oportunidad para acercar a la ciudadanía al trabajo cotidiano del Ayuntamiento. Durante este segundo año, mi responsabilidad como regidora ha sido participar en los espacios, analizar los asuntos sometidos a consideración del Pleno y contribuir, desde las comisiones que integro, al seguimiento de temas relevantes para el municipio.

Marco Legal

De conformidad con La Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 27, párrafo sexto, artículo 49, fracción IV y el Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco, en su arábigo 25, fracción IX, y la herramienta CIMTRA (Ciudadanos Unidos por la Transparencia) punto 38, en cumplimiento a las disposiciones legales.



Sesiones de Ayuntamiento

Convocatoria de Sesiones de conformidad a lo dispuesto en los artículos 29, 30, 32, 34 y 48 fracción I de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 35 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.


E ZAPOTLANEJO

Asistencia a todas las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento

2025 – 2026

Sesión	Fecha	Carácter
18	27 oct 2025	Ordinaria
19	26 nov 2025	Ordinaria
20	19 dic 2025	Ordinaria
21	19 ene 2026	Ordinaria
22	27 feb 2026	Ordinaria
23	26 mar 2026	Ordinaria
24	26 abr 2026	Ordinaria
25	20 may 2026	Ordinaria
26	05 jun 2026	Ordinaria
27	01 jul 2026	Ordinaria
28	24 jul 2026	Ordinaria
29	31 jul 2026	Ordinaria
30	10 ago 2026	Ordinaria
31	26 ago 2026	Ordinaria
32	09 sep 2026	Ordinaria


TLANEJO



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública

La importancia de reforzar la protección de datos personales, particularmente en programas sociales, para evitar exposiciones indebidas de información y fortalecer el tratamiento responsable de expedientes y datos de personas beneficiarias.

La rendición de cuentas exige informar sobre el ejercicio de recursos y criterios de operación sin exponer información personal que deba permanecer protegida.



Capacitación y cultura institucional

Carga de información, contestación de solicitudes, calidad de la información y protección de datos personales. La capacitación permanente como una herramienta para fortalecer el cumplimiento y la calidad de la respuesta institucional.

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES EDILICIAS

Comisión	Carácter
Obra Pública	Vocal
Gobernación	Vocal
Inspección y Vigilancia	Vocal
Desarrollo Rural	Vocal
Educación	Vocal
Gestión Integral de la Ciudad	Vocal

Rendir cuentas es una obligación pública y también una oportunidad para acercar a la ciudadanía al trabajo cotidiano del Ayuntamiento. Durante este segundo año, mi responsabilidad como regidora ha sido participar, analizar los asuntos sometidos a consideración del Pleno y contribuir, desde las comisiones que integro, al seguimiento de temas relevantes para el municipio.

Desde la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, he procurado que el acceso a la información, la rendición de cuentas y la protección de datos personales se mantengan como responsabilidades permanentes. La transparencia no se agota en publicar información: requiere organización, capacitación, seguimiento y una cultura institucional que permita a las personas conocer y evaluar la actuación de su gobierno.

Este informe busca presentar el trabajo realizado con claridad, distinguiendo las acciones individuales de las decisiones colegiadas y reconociendo que el servicio público exige continuidad, revisión y mejora.

Ma. Luiza Martínez Almaraz
Regidora del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo